**CONCURSO NACIONAL DE REDACCIÓN PARA CENTROS EDUCATIVOS 2024**

“PLANAZOS CON MI ABU”

1. **COMPAÑÍA ORGANIZADORA**

La sociedad Turrones Picó, S.A. con domicilio social en Carretera de Busot km1 - 03100 Jijona, y N.I.F. A03019544 (en adelante, la Compañía Organizadora), va a llevar a cabo un concurso de ámbito nacional para alumnos y alumnas de Primaria, que tendrá lugar durante las fechas previas a la Navidad de 2024.

El Concurso contará con la intervención de SOPORTE CREATIVO COMUNICACIÓN POSITIVA, S.L., sociedad con domicilio en C/ Savina, nº8, oficina A3, 46980 Paterna (Valencia) y N.I.F. número B-98694755, como empresa encargada de la gestión de la acción (en adelante, SIBERIA).

El concurso se desarrollará entre los días 24 de octubre al 5 de diciembre de 2024 (En adelante, “Periodo de participación”).

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar o repetir el concurso, este hecho se notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente cláusula.

**2. PROPÓSITO DEL CONCURSO**

El propósito del concurso es continuar contribuyendo a educar y sensibilizar a los más pequeños y, por extensión a las familias, sobre la importancia de hacer compañía y pasar tiempo de calidad con nuestros queridos mayores: abuelos y abuelas.

Con gran éxito de participación, en anteriores ediciones se invitó a participar en otras actividades educativas, convocatorias en las que llegaron a participar más de 400 colegios y hasta 85.000 niños y niñas de toda España.

Por ello, Turrones Picó quiere invitar nuevamente a todos los centros educativos, proponiéndoles un nuevo reto para seguir educando a los menores y dándoles la opción de conseguir importantes premios para el colegio y este año, también para el alumnado.

**3. EL NUEVO RETO**

Si otros años se trataba de bailar o de cantar, este año se trata de escribir. De que los niños y niñas escriban una carta que deberá llevar el título “Planazos con mi Abu” y en la que estos indicarán 10 planes que podrían hacer con sus abuelos/as esta Navidad (decorar el árbol, preparar juntos la cena de Nochebuena...), siendo los más originales los que resulten premiados.

**4. GRATUIDAD**

La participación en el Concurso tendrá carácter gratuito.

**5. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en el Concurso, todos aquellos centros educativos ubicados en España públicos, privados o concertados, que accedan a [www.turronespico.com/planazosconmiabu](http://www.turronespico.com/planazosconmiabu) y que procedan conforme a lo establecido en la cláusula 6 siguiente (en adelante, el “**Participante**” o los “**Participantes**”).

**6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Durante el periodo de participación establecido, la Compañía Organizadora realizará diversas comunicaciones, cuyo fin será informar al público de la existencia del Concurso de los posibles premios a obtener y el modo en que se decidirá acerca de la distribución y entrega de los mismos.

Así, para participar, los centros educativos deberán:

1. Acceder a la Web promocional [www.turronespico.com/planazosconmiabu](http://www.turronespico.com/planazosconmiabu)
2. Cumplimentar el formulario de datos correspondiente.

Para que la participación del centro se configure como válida será necesario que éste haya cumplimentado todos los campos solicitados de manera veraz. Dichos datos serán: nombre de centro educativo, nombre y apellidos del representante del centro educativo, correo electrónico de contacto, teléfono y ciudad.

Si los datos facilitados fueran inciertos o incompletos, TURRONES PICÓ se reserva el derecho a invalidar dicha participación.

Será de responsabilidad del centro participante facilitar una cuenta de correo electrónico activa y de mantenimiento habitual.

1. Proceder a enviar la información, previa aceptación de las presentes bases y de la política de protección de datos aplicable, mediante click en el botón "Participar" habilitado a tal efecto.

Una vez enviada dicha información, el centro educativo recibirá un correo electrónico confirmando su correcta inscripción y adjuntando una copia de las presentes bases.

1. Informar a todos los alumnos de primaria (de 1º a 6º) y cualquier alumno de educación especial, de la existencia del concurso y solicitando a los mismos que procedan a redactar (de manera anónima) una carta titulada ‘Planazos con mi Abu’ y a través de la cual indiquen los diez planes que podrían realizar con sus abuelos y abuelas esta Navidad.

La carta deberá tener una extensión máxima de un folio (por una sola cara).

Las cartas se clasificarán en tres categorías según lo siguiente:

* Categoría A: Cartas de alumnos de 1º, 2º de primaria y de alumnos de educación especial.
* Categoría B: Cartas de alumnos de 3º y 4º de primaria.
* Categoría C: Cartas de alumnos de 5º y 6º de primaria.

1. Hasta el día 5 de diciembre de 2024 (incluido), cada centro deberá enviar a través de correo electrónico a [participa@turronpico.com](mailto:participa@turronespico.com):
   * todas las cartas de su alumnado participante, a efectos de que la Compañía Organizadora pueda medir la participación obtenida en el Concurso.
   * Un documento con la selección de ese centro de las tres (3) mejores cartas de cada una de las categorías mencionadas, y el archivo correspondiente a cada una de estas nueve (9) cartas inicialmente seleccionadas por el centro según su propio criterio.

La participación no se encuentra limitada por lo que un mismo centro educativo podrá participar tantas veces como lo desee, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el punto anterior y remita selecciones de cartas diferentes.

Las cartas deberán ser originales, declarando ser los alumnos los autores de las mismas.

TURRONES PICÓ tendrá la libertad de excluir del concurso todas aquellas participaciones que, a su juicio exclusivo, considere como inapropiadas o inadecuadas porque puedan resultar hirientes u ofensivas o no aptas para todos los públicos. Por todo ello las cartas no podrán contener elementos despreciativos contra nadie, discriminatorios, insultos o cualquier elemento que pudiera ser denigrante o pudiera atentar contra los derechos de imagen y/o de honor, proyección pública, derechos de propiedad intelectual, industrial o derecho a la intimidad de cualquier persona física o jurídica. Asimismo, no se aceptarán cartas que pudieran resultar de algún modo pornográficas, ilegales, violentas o que de alguna manera atenten contra la moral.

TURRONES PICÓ se reserva el derecho de eliminar del concurso a aquellos participantes que incumplan estos requisitos.

**7. DETERMINACIÓN DE GANADORES**

Una vez finalizado el Periodo de Participación establecido, concretamente el día 11 de diciembre de 2024, un jurado compuesto por uno o más miembros de Turrones Picó, y uno o varios miembros de la SIBERIA y uno o más profesionales del mundo literario, determinarán a los tres (3) ganadores del concurso, uno (1) por cada Categoría seleccionando entre todas las participaciones, aquellas que hayan considerado como las más originales, simpáticas e ingeniosas.

De igual forma y con igual criterio, el Jurado determinará a los tres (3) participantes que serán considerados suplentes de cualquiera de los ganadores, para el caso de que alguno de ellos, no cumpla con los requisitos establecidos en las bases, renunciara al premio o no pudiera contactarse con él.

Los ganadores serán publicados en la Web de la acción ([www.turronespico.com/planazosconmiabu](http://www.turronespico.com/planazosconmiabu)) así como en los perfiles de TURRONES PICÓ en Instagram (turronespico) y Facebook (turronespico).

En cualquier caso, TURRONES PICÓ se pondrá en contacto con los centros ganadores mediante correo electrónico. En dicho mensaje se le solicitarán aquellos datos de aquellos alumnos que hubiesen redactado las cartas seleccionadas como ganadoras para gestionar la aceptación del premio.

En el caso de que en el plazo establecido resultará imposible contactar con algún ganador o que éste no hubiera aceptado el premio en el plazo indicado, TURRONES PICÓ procederá a contactar con el suplente correspondiente repitiendo el proceso de comunicación descrito. Si ninguno de los suplentes aceptara el premio en plazo o no pudieran ser localizados, TURRONES PICÓ podrá declarar el premio como desierto.

**8. PREMIOS**

Se entregarán los siguientes premios, uno para cada una de las categorías establecidas (A, B y C):

* **Premio de dos mil euros (2.000,00€)** para el centro educativo al que pertenezca el autor de la carta ganadora de cada Categoría.

Los centros ganadores deberán invertir el premio recibido en necesidades del propio centro, con la finalidad de ser mejorada la calidad y el bienestar de la educación en dicho centro.

* **1 lote de turrones picó (valorado en 50,00€)** **y material escolar para el alumno/a** que hubiera redactado la carta seleccionada como ganadora en cada Categoría **(por valor de 100,00€).**

Los ganadores podrán renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro, ni en el caso de los lotes, recibir su valor en metálico.

En el caso de que por causa de fuerza mayor la empresa organizadora no pudiera hacer entrega de los premios previstos, ésta se compromete a sustituirlos por otros de similares características y de igual o superior valor.

Los premios serán entregados en el plazo máximo de tres (3) meses desde que cada ganador confirme, según lo indicado en las presentes bases, la aceptación de su premio. Los premios en metálico serán enviados por correo, previa notificación con el centro educativo ganador, mediante cheque nominativo a nombre de dicho centro (persona jurídica).

Los lotes de los alumnos ganadores serán igualmente enviados al centro educativo para su entrega al alumno por parte de su centro.

El tratamiento fiscal del premio dependerá principalmente de la naturaleza jurídica del colegio ganador (público, privado o concertado) y de su régimen fiscal específico. El ganador del premio deberá asegurarse de presentar en plazo las declaraciones tributarias que en su caso correspondan y llevar una contabilidad acorde con la normativa vigente.Dicho premio será entregado mediante pagaré.

En el presente caso, estarán sujetos a retención los premios recibidos por los centros educativos pero no los premios que se entregarán a los alumnos, ya que su valor no superará los 300,00€ antes indicados.

* **Además,** si **los autores de las cartas ganadoras** así lo desean (y su padres, tutores o responsables legales así lo autorizan de manera previa), **protagonizarán un vídeo en el que aparecerán leyendo su carta.**

**9. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN**

Los centros y los alumnos ganadores de la acción otorgan a TURRONES PICÓ el derecho a reproducir, utilizar y difundir las cartas ganadoras en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente acción, todo ello en cualquier medio y de manera indefinida, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

Con respecto al vídeo que en su caso, se realice de los ganadores, TURRONES PICÓ remitirá a los centros escolares correspondientes, los documentos necesarios para solicitar la correspondiente cesión de derechos de imagen y consentimiento por el tratamiento de datos de carácter personal. Los Centros educativos serán los únicos y exclusivos responsables de que los referidos formularios sean debidamente suscritos por todos aquellos que aparezcan en las grabaciones incluyendo, en su caso, la autorización de los padres, madres o representantes legales de los menores en cuestión.

En tal caso, dicho video se difundirá en la Web de Turrones Picó, en las redes sociales de la marca (Instagram y Facebook) y podrá ser igualmente publicado en las redes sociales de SIBERIA para mostrar la acción realizada.

Las cartas ganadoras del concurso se publicarán en:

* las redes sociales de TURRONES PICÓ (Instagram y Facebook)
* [www.turronespico.com/planazosconmiabu](http://www.turronespico.com/planazosconmiabu)
* Las siguientes cuentas en redes sociales:
  + Instagram: @somos\_siberia
  + Linkedin: Siberia

Estos contenidos podrán permanecer en las redes sociales indicadas de manera indefinida.

**10. PROTECCIÓN DE DATOS**

A efectos de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), le informamos de que los datos de los participantes en la presente acción únicamente serán tratados por TURRONES PICÓ, con el fin de gestionar su participación en el concurso y poderles informar a futuro de acciones similares. En el caso de que hayan resultado ganadores del concurso, sus datos se utilizarán además para gestionar la oportuna entrega de los premios y en su caso, la oportuna cesión de derechos de imagen.

La base de legitimación para el tratamiento de tales datos es el consentimiento otorgado por el centro educativo mediante la participación en la presente acción, previa lectura de las bases aplicables al mismo y disponibles en la web [www.turronespico.com/planazosconmiabu](http://www.turronespico.com/planazosconmiabu).

La base de legitimación para el envío de futuras comunicaciones en las que se les informe de nuevas acciones de la Compañía Organizadora, es el interés legítimo. Utilizaremos sus datos para dicha finalidad de manera indefinida mientras no revoque el consentimiento prestado o solicite la supresión/cancelación de tus datos.

Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión de los mismos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

Podrá igualmente solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a solicitar la portabilidad de sus datos, así como a limitar u oponerse al tratamiento inicialmente consentido, retirando en cualquier momento el consentimiento prestado y ejercer su derecho al olvido.

Puede ejercer sus derechos, dirigiendo comunicación escrita, acompañada de fotocopia del DNI o documento acreditativo de su identidad al domicilio social de TURRONES PICÓ, SA con domicilio en Ctra. Busot, Km 1, Jijona (Alicante), 03100 y mail de comunicaciones generales [info@turronpico.com](mailto:info@turronespico.com).

**11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El mero hecho de participar en el concurso implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

**12. LEY APLICABLE**

Las presentes bases se rigen por lo establecido en la legislación española.

Cualquier reclamación relacionada con el concurso debe enviarse por escrito a Turrones Picó, S.A, pudiendo realizarse esta comunicación por vía postal a la dirección: Ctra. Busot, Km 1, Jijona (Alicante), 03100, o bien a la dirección de correo electrónico [participa@turronpico.com](mailto:participa@turronpico.com)